



STESV

202633601331831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comunicado BTE No. 6513342026 radicado IDU 202618501496772 a Derecho de Petición sobre contratos de obra IDU.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial y la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…) No han sido capaces de entregar ya con paisajismo y espacio público la glorieta de las Américas con la Cali , por qué hacen eso tan lento ? (…)”

Respuesta: Respecto a su petición, esta se relaciona con el Contrato IDU-1670-2020, cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI – TRAMO 1, ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”**.

Dicho contrato fue adjudicado mediante la Resolución No. 005700 del 15 de octubre de 2020, expedida por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), una vez surtidos los trámites legales correspondientes, al contratista CONSORCIO MAHFER, para su ejecución. En el marco de dicho contrato, el IDU entregó los estudios y diseños elaborados en desarrollo del Contrato IDU-1352-2017, los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601331831

Información Pública

Al responder cite este número

cuales fueron posteriormente apropiados y ajustados por el contratista de obra, CONSORCIO MAHFER, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares del proyecto.

De conformidad con la Modificación No. 8 del Contrato IDU-1670-2020 y con lo establecido en la Cláusula Cuarta – *Plazo Estimado*, el plazo contractual vigente corresponde a ciento diecinueve (119) meses, distribuidos en seis (6) meses de preconstrucción, treinta y nueve (39) meses de construcción y sesenta (60) meses de mantenimiento, contados a partir del 29 de enero de 2021, fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Posteriormente, mediante la Modificación No. 13, suscrita el 14 de septiembre de 2026, se estableció como fecha de terminación para la ejecución de las actividades de construcción pendientes durante la etapa de mantenimiento el 28 de noviembre de 2026.

De acuerdo con el Informe Semanal No. 293, cargado en el aplicativo ZIPA con corte al 14 de septiembre de 2026, el contrato registra un avance acumulado de ejecución del 84,42%, mientras que las actividades de construcción presentan un avance acumulado del 86,99%. En este mismo periodo la interventoría reporta un total de 303 personas activas en el contrato de obra.

Es importante precisar que la glorieta elevada destinada al tráfico mixto se encuentra habilitada y en servicio para la ciudadanía desde el 28 de diciembre de 2025. En este sentido, las actividades que permanecen pendientes corresponden a las obras a nivel relacionadas con el espacio público, la ciclorruta, las redes de servicios, las conectantes vehiculares y la glorieta a nivel destinada al tránsito exclusivo de los vehículos del sistema BRT.

De acuerdo con el Informe Semanal No. 293, con corte del 14 de septiembre de 2026, las metas físicas asociadas a las obras anteriormente señaladas presentan, a la fecha de corte del informe, los siguientes avances:

- Troncal – BRT: 83,00%
- Malla Vial Arterial: 88,00%
- Ciclorruta: 45,00%
- Espacio Público - Zona Dura: 57,32%

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601331831

Información Pública

Al responder cite este número

- Espacio Público - Zona Verde: 30,00%

“(...) Por qué se olvidaron del puente de Bosa ? , ya por allá no va nadie a trabajar. (...)”

Respuesta: Por medio del presente nos permitimos informar que el proyecto objeto de su petición se ejecuta en el marco del Contrato de Obra IDU-1013-2022 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”**, respecto del cual, el seguimiento control y vigilancia correspondiente, es realizado a través del contrato de interventoría IDU-1220-2022, cuyo objeto es **“Interventoría Integral A La Construcción De La Intersección A Desnivel De La Autopista Sur (NQS) Con Avenida Bosa Y Prolongación De La Avenida Las Torres Hasta La Conexión De Calle 59 Sur (Avenida Bosa)”**.

Para la semana 209 con corte al 21 de septiembre de 2026 se tiene que el contrato de obra pública IDU-1013-2022 se encuentra en ejecución, con un reporte de avance ejecutado del contrato del 47,97%, conforme lo establecido en ZIPA (Sistema de Gestión Integral de Proyectos que es la plataforma virtual del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Así mismo, se informa que el contratista de obra viene ejecutando labores en doble turno. Para ello, cuenta con siete (7) frentes de trabajo en jornada diurna, con un total de 491 personas en obra, y dos (2) frente adicional en jornada nocturna, con 22 personas, fortaleciendo el ritmo de ejecución del proyecto.

De igual manera, indicamos que contractualmente la fecha de finalización del contrato de obra es el **18 de julio de 2027**.

El Instituto de Desarrollo Urbano, en coordinación con el contratista, la interventoría y las entidades involucradas, continúa implementando acciones orientadas a mitigar los impactos temporales en el sector, comprendiendo las molestias que puedan generarse y reiterando que las obras tienen como propósito mejorar la movilidad y la calidad de vida de la comunidad de la localidad de Bosa.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202633601331831

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com
- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 10:34:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CARLOS FERNANDO BARCELO AVENDAÑO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: MARIA MERCEDES SUAREZ CASAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4